



Ministerio de Energía y Minas

**ACUERDO MINISTERIAL 195-2024/SG
GUATEMALA, 24 DE JULIO DE 2024**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 27 literal m) del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, establece que son atribuciones generales de los Ministros de Estado, dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que la Actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera es el documento que busca normar las gestiones para operar y conocer los procedimientos para alcanzar los resultados positivos de forma ordenada, detallada y secuencial, y establece cumplir con la gestión por resultados, transparencia y calidad del gasto público.

POR TANTO:

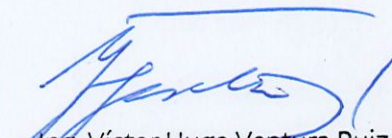
En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Dictamen UAJ-311-2024 de fecha 04 de junio de 2024, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; OFI-UPMI-129-2024 de fecha 25 de junio de 2024 emitido por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional y OFI-UDAF-089-2024 de fecha 10 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Administración Financiera.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR la Actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera que obra en documento adjunto al presente, y el cual forma parte íntegra de este Acuerdo Ministerial.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial, entra en vigor a partir de la fecha de su emisión.

COMUNÍQUESE,


Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas




Licda. Jerlyn Herlinda del Carmen Pinto Mazariegos
Secretaria General



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     www.mem.gob.gt

Colm